



REF. MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2378, QUE DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE CURSO DE CAPACITACIÓN "PERSPECTIVA DE GENERO EN LA INTERVENCIÓN CON NIÑEZ Y ADOLESCENCIA", ID 731-35-LP18

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2632

SANTIAGO, 27 AGO 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el Decreto Supremo N°356/1980 y en Decreto Supremo N°307, de 26 de marzo de 2018 en trámite de toma de razón, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.053, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018; en la Resolución Exenta N° 2281/2015 de SENAME, que delega facultades; en la Directiva N°14 de la Dirección de Compras y Contratación Pública, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución Tomada de Razón N°263 de 17 de julio del 2017 de SENAME, que dispuso nombramiento de la jefatura del Departamento Administración y Finanzas de este Servicio y, en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 2289 de fecha 23 de julio del 2018 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación de un curso de capacitación, denominado "**Perspectiva de género en la intervención con niñez y adolescencia**", publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID **731-35-LP18**.
2. Que, conforme a lo dispuesto en el acápite 11.- de las bases administrativas de licitación, denominado "Evaluación de las Propuestas": La evaluación de la "**Propuesta Técnica**" y de la "**Propuesta Económica**" será realizada por una "Comisión de Evaluación". La comisión evaluadora estará integrada por dos profesionales del Departamento de Protección y Restitución de Derechos, de la Dirección Nacional del SENAME y un profesional del Departamento de Administración y Finanzas, de la Dirección Nacional del SENAME.
3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".
5. Que, mediante Resolución Exenta N° 2378, de fecha 06 de agosto del 2018 de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, se designan los funcionarios que conformarán la comisión evaluadora del proceso licitatorio para la contratación de un curso de capacitación, denominado "**Perspectiva de género en la intervención con niñez y adolescencia**".
6. Que, en razón de que los representantes del Departamento de Justicia Juvenil se encuentran con licencia médica, y por la premura de cumplir con el plazo de adjudicación establecido en las bases administrativas de licitación, es que se requiere designar dos nuevos funcionarios tanto en calidad de titular y como de suplente.
7. Que, mediante correo electrónico del 20 de agosto de 2018 la señora Alejandra Correa Verdugo, Coordinadora del Programa 24 Horas, solicita el cambio de los representantes designados por la Jefatura del Departamento de Protección de Derechos, a raíz de que éstos no participan en proyectos relacionados con dicho Programa.
8. Que, se designa para conformar la comisión evaluadora a las funcionarias Javiera López Labra, RUN 16.301.701-6 y Daniela Ramírez Zúñiga, RUN 16.016.370-4, en calidad de titular; y a las funcionarias Rosario Morales Sarabia, RUN 10.645.436-1 y Susan Pizarro Alvarado, RUN 13.093.367-K en calidad de suplente, las cuales ejecutan proyectos relativos al Programa 24 horas.

RESUELVO:

1º. MODIFÍQUESE Resolución Exenta N° 2378, de fecha 06 de agosto del 2018 de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores, mediante la cual se designan los funcionarios que conformarán la comisión evaluadora del proceso licitatorio para la contratación de un curso de capacitación, denominado "**Perspectiva de género en la intervención con niñez y adolescencia**".

2º. REMPLÁCESE a Rosa Barría Segovia RUN 16.518.425-4 y Ximena Garay Solis RUN 13.547.945-4, por Javiera López Labra RUN 16.301.701-6 y Daniela Ramírez Zúñiga, RUN 16.016.370-4 como miembros **TITULARES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-35-LP18**.

3º. REMPLÁCESE a Luis Alejandro Corder Tapia RUN 12.576.019-8 y Verónica Silva Toro RUN 10.971.193-4, por Rosario Morales Sarabia RUN 10.645.436-1 y Susan Pizarro Alvarado RUN 13.093.367-K, como miembros **SUPLENTES** de la comisión evaluadora de la licitación pública ID **731-35-LP18**.

4°. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

5°. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



KARINA SEPULVEDA ALFARO
JEFA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES


FFB / LCS

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Protección y Restitución de Derechos
- Unidad de Abastecimiento - Lissette Castillo Santos
- Oficina de Partes